



Acta N°

07/25

Resolución N°

113

Sauce, 11 de Marzo de 2025.

VISTO: que por Resolución N°52/2025 de fecha 31 de Enero de 2025, se autorizó la gestión de un procedimiento de compra directa de 8 bancos para ser utilizados en el Parque de Sauce.

CONSIDERANDO: que es necesario dejar sin efecto dicha resolución.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N°52/2025 de fecha 31 de Enero de 2025, donde se autorizó la gestión de un procedimiento de compra directa de 8 bancos para ser utilizados en el Parque de Sauce.
- 2) Comuníquese la resolución a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

V. Lopez
ACORDADO
MUNICIPIO
SAUCE

[Signature]
Concejal

[Signature]
MARIO
FERNANDEZ
Concejal